

¿Quién lo puede solicitar?

Los/as residentes de la zona cercana al recinto ferial (calles Oscar Esplá, Mahler, Paulo Freire, actriz La Triana, Rodolfo Haffter y Avda. Nehemías, Juan Gris, Sanhedun, Dan y Felix García Palacios (excepto bloq. 11)

- Fecha de solicitud:
 - **TRÁMITE ELECTRÓNICO** DEL 1 AL 31 DE JULIO. EN EL CASO DEL DUENDE ESTOS SE RETIRARÁN EN LA ASOCIACION DE VECINOS EL DUENDE (C/RODOLFO HALFFTER,1) LOS DIAS 4, 6 Y 8 DE AGOSTO DE 18:30 A 20:30H. Y EN EL CASO DEL COPO-CORTIJO SE TORRES ESTOS SE RETIRARÁN EN LA ASOCIACION DE VECINOS A.V. SAN RAFAEL- CJO TORRES- EL COPO (NEHEMIAS, 8) LOS DIAS 4,6 Y 8 DE AGOSTO DE 18:30 A 20:30H.
 - **TRÁMITE PRESENCIAL** EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL 21 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO DE 10 H. A 14 H. Y LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 10 H. A 14 H. Y DE 17 H. A 20 H

- **Plazo de resolución:** Inmediato en el trámite presencial, si es trámite electrónico el correspondiente.

Documentación necesaria

Supuesto nº 1.- **Residente empadronado con vehículo nuevo o dado de alta en la DGT en un antiguo domicilio:** Certificado de empadronamiento en caso de haberse empadronado desde 2022 hasta la actualidad (en su defecto escritura de propiedad/contrato de alquiler, recibo de IBI) Originales del DNI y del permiso de circulación del vehículo

Supuesto nº 2.- **Residente empadronado con vehículo a nombre de otra persona:** Certificado de empadronamiento en caso de haberse empadronado desde 2022 hasta la actualidad (en su defecto escritura de propiedad/contrato de alquiler, recibo de IBI) Originales

del DNI y del permiso de circulación del vehículo junto con copia de la póliza y recibo del año en curso de seguro a su nombre. Si el vehículo es de empresa presentará documento de permiso de uso firmado y sellado por el Gerente de la Empresa

Supuesto nº 3.- **Residente no empadronado con vehículo a nombre de otra persona:** La documentación requerida en el apartado “Residente empadronado con vehículo a nombre de otra persona” junto con la escritura de compra del piso y/o aparcamiento (en su defecto recibo del IBI del año en curso) o el último recibo de luz, agua, gas o teléfono fijo en el que aparezca el nombre y dirección del solicitante y copia de su DNI. En caso de alquiler presentara solicitud motivada junto con contrato de alquiler y copias de DNIs de arrendatario y arrendador

Supuesto nº 4.- **Residente no empadronado con vehículo a su nombre,** (nuevo o dado de alta en un antiguo domicilio): Originales del DNI y del permiso de circulación del vehículo junto con la escritura de compra del piso y/o aparcamiento (en su defecto recibo del IBI del año en curso) o el último recibo de luz, agua, gas o teléfono fijo en el que aparezca el nombre y dirección del solicitante y copia de su DNI. En caso de alquiler presentara solicitud motivada junto con contrato de alquiler y copias de DNIs de arrendatario y arrendador

Supuesto nº 5.-**Empresa con vehículos propios o de los trabajadores:** Solicitud en sede electrónica con relación numerada de vehículos a acreditar junto con copia de los permisos de circulación de los vehículos relacionados. En su caso (autónomos), copia de la inscripción en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (modelo 036). Acreditación de la dirección social de la Empresa mediante copia del CIF y justificante de titularidad de los vehículos de empresa.

ANTE CUALQUIER SITUACIÓN NO RECOGIDA EN LOS ANTERIORES SUPUESTOS EL INTERESADO PRESENTARA SOLICITUD MOTIVADA

Silencio Administrativo

- Efecto: Desestimatorio

¿Cómo realizar el trámite?

Procedimiento presencial:

Presentación de la documentación en la Junta Municipal de Distrito sita en C/Conde de Guadalhorce del 21 de Julio al 1 de agosto de 10 a 14 h. y los días 29, 30 y 31 de julio de 10 a 14 y de 17 a 20 h.

Procedimiento con certificado digital:

- Es requisito previo tener instalado un certificado de usuario en el navegador y cumplir con el resto de requisitos de uso de Mi Carpeta: [ver requisitos](#).
 - Acceder al trámite en línea: [Acceso de vehículos a zonas restringidas al tráfico durante la Feria de Málaga](#).
 - Se solicitará la elección del certificado digital de usuario.
 - Iniciar la tramitación, cumplimentando y firmando la solicitud en-línea.
 - Aportar la documentación requerida por la Administración.
 - Esperar la respuesta de la Administración en Mi Carpeta para su retirada en la correspondiente Asociación de Vecinos
-
- Para cualquier duda pueden ponerse en contacto con la JMD 6 en distrito6@malaga.eu, en el asunto reseñar "Acreditación vehículo feria 2025".

Otros datos de interés

INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable la Junta Municipal de Distrito 6 - Cruz de Humilladero del Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de tramitar la solicitud de los ciudadanos para la obtención de la autorización para el estacionamiento de residente durante los días de Feria. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita, en la que se adjuntará documento identificativo, dirigida a la Junta Municipal de Distrito 6 - Cruz de Humilladero en C/ Conde de Guadalhorce 15, 29006 Málaga.